

4to. Trimestre 2023

Conforme a lo establecido en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, **TÍTULO V “DE SU UTILIZACIÓN PRESUPUESTAL”**, Regla 52.- El ejercicio de los recursos deberá aplicarse preferentemente a cubrir las necesidades inherentes a la realización de las funciones y actividades, así como al mejoramiento de las instalaciones de los centros generadores que den lugar a la captación de tales recursos.

Cuando se garantice la operación óptima de aquella área que los genere, el titular de la Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado podrá destinarlos a apoyar una o varias áreas generadoras de productos y aprovechamientos de la misma Dependencia, Delegación u Órgano Desconcentrado siempre que los ingresos objeto de la transferencia no procedan de funciones consideradas como prioritarias, ni afecten claves presupuestarias asignadas de origen, conforme a la normatividad aplicable.

En ese sentido, la Alcaldía de Tlalpan efectuó gastos para atender las necesidades de operación de los Centros Generadores administrados por esta Alcaldía en los montos y partidas presupuestales siguientes:

Partida	Importe	Descripción
1211	8,844,476.00	Honorarios asimilables a salarios.
2152	468,599.17	Material gráfico institucional.
2161	2,499,999.79	Material de limpieza.
2419	482,371.85	Otros productos minerales no metálicos.
2441	69,217.20	Madera y productos de madera.
2491	134,280.44	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
2531	163,137.55	Medicinas y productos farmacéuticos.
2721	310,883.42	Prendas de seguridad y protección personal.
2731	1,520,889.83	Artículos deportivos.
2911	29,618.57	Herramientas menores.
3511	1,492,977.66	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

Partida	Importe	Descripción
3571	6,357,799.23	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.
4419	43,724.80	Otras ayudas sociales a personas.
5111	1,999,694.77	Muebles de oficina y estantería.
5151	997,806.48	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
5311	20,102.53	Equipo médico y de laboratorio.
5412	1,159,072.37	Automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
5611	83,684.95	Maquinaria y equipo agropecuario.
5621	5,949,813.42	Maquinaria y equipo industrial.
5691	182,517.13	Otros equipos.

TOTAL \$32,810,667.16

GASTO DEL 4to. TRIMESTRE DE 2023